



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 87

28 de septiembre de 2020

Pág. 8

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Declaración institucional por la que el Senado anima al Gobierno a declarar la cultura como bien esencial, así como a analizar medidas fiscales que contribuyan a la universalización del sector. (630/000004)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 16 celebrada el día 22 de septiembre de 2020, ha aprobado una Declaración institucional por la que el Senado anima al Gobierno a declarar la cultura como bien esencial, así como a analizar medidas fiscales que contribuyan a la universalización del sector, con el siguiente texto:

«Declaración institucional por la que el Senado anima al Gobierno a declarar la cultura como bien esencial, y contribuir a la universalización de un sector que, además de alimentar el alma, es motor de desarrollo e innovación en el ámbito económico y, por tanto, está llamado a desempeñar un papel esencial en la recuperación del país.

“Si tuviera que empezar otra vez, empezaría con la cultura” señaló en 1976, Jean Monnet. La afirmación de uno de los creadores de la Unión Europea inserta la cultura como uno de los ejes vertebradores de una sociedad moderna y cohesionada. Son cada vez más las voces que consideran la acción cultural como fuerza transformadora de la sociedad. Los foros internacionales han recogido esta inquietud y la cultura, en sus diferentes vertientes, es ya, junto a los ejes social, económico y medioambiental, uno de los cuatro pilares del desarrollo.

En España, hay 700.000 familias que viven del sector cultural, lo que equivale al 3,6 % del empleo total en España y aporta el 3,2 % al PIB. El sector venía recuperándose de la crisis económica de 2008 cuando la pandemia ha echado por tierra los esfuerzos por consolidar una actividad económica básica y que durante estos meses de desconfinamiento ha demostrado ser capaz de implementar las medidas de seguridad e higiene sin que se haya detectado —hasta el momento— un solo contagio en sus espacios.

Debemos incluir arte y cultura en el marco de la atención sanitaria ya que la música, el arte y las actividades culturales producen grandes beneficios para nuestro cuerpo y nuestras emociones, tal como se ha puesto de manifiesto en el transcurso del confinamiento y en la posterior “nueva normalidad”.

Además, la comunidad internacional ha reconocido que la cultura es un motor fundamental para hacer posible el objetivo de la sostenibilidad en una sociedad que se plantea firmemente un nuevo paradigma social y el objetivo de un planeta mejor.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 87

28 de septiembre de 2020

Pág. 9

Por todo ello y porque sin cultura se hará más difícil afrontar los retos sanitarios y económicos que exige la salida de la crisis, el Senado:

Declara conveniente que el Consejo de Ministros apruebe, al igual que ha ocurrido en otros países, la declaración de la cultura como bien esencial, amparando así una actividad que es tan necesaria para el fortalecimiento y la cohesión de la sociedad como otras actividades que han estado protegidas por el Estado en distintas fases de las medidas adoptadas por las autoridades del Estado, autonómicas y locales a lo largo de la crisis de la COVID-19.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCCG_D_14_87_692